DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9451
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2016ER9388

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ADRIANA LUCIA BELTRÁN GALVIS				**SOLICITANTE: COMUNIDAD**
COE	24	MÓVIL	CONTRATADA	
FECHA	16 de Junio de 2016	HORA	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 17 Este No. 41 B – 52 Sur	**ÁREA DIRECTA**			40 m2		
BARRIO	Moralva	**POBLACIÓN ATENDIDA**			6		
UPZ	50 – La Gloria	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	4
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0004EJMR	**OFICIO REMISORIO**			CR-24860		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 17 Este No. 41 B – 52 Sur se localiza en el Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta condición de amenaza alta por procesos de remoción en masa.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

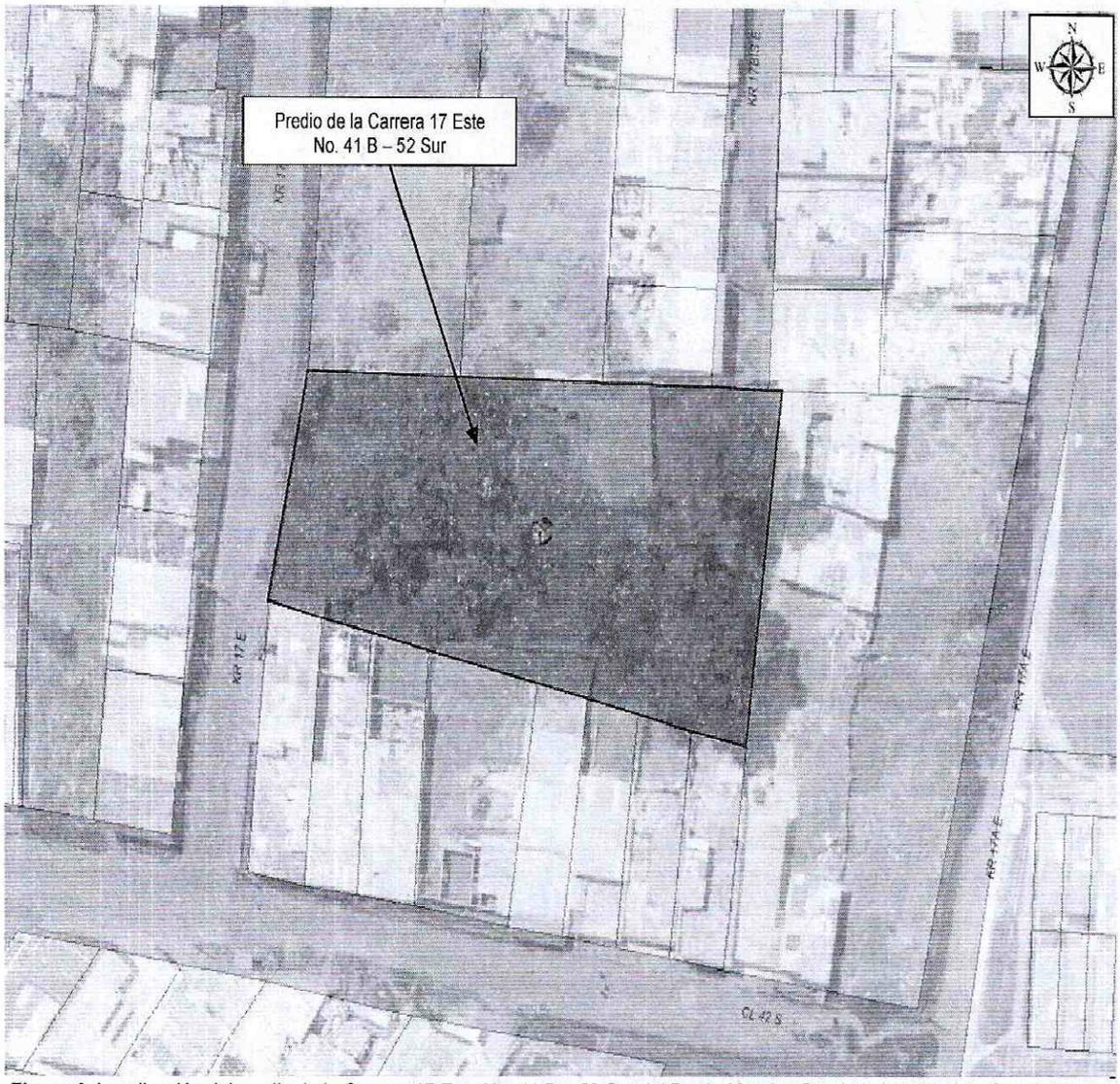


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 17 Este No. 41 B – 52 Sur del Barrio Moralva Sur de la localidad de San Cristóbal, presenta amenaza alta por procesos de remoción en masa – Decreto 190 de 2004
(Imagen tomada del portal Sinupot)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 16 de Junio de 2016, personal del IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 17 Este No. 41 B – 52 Sur, encontrando que se ubica en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos. En el sector se encuentran casas de dos y tres niveles construidos en mampostería confinada y pórticos en concreto con cubierta en concreto o tejas de Fibrocemento.

El predio de la Carrera 17 Este No. 41 B – 52 Sur, se encuentra localizado sobre una zona inclinada con pendiente transversal de aproximadamente 5%. De acuerdo a la geomorfología observada, hacia la parte central del predio en dirección Oriente – Occidente se encuentra un valle en forma de V el cual puede corresponder a un paleocauce y en lo que corresponde en la parte alta de la margen derecha se encuentra una vivienda de un nivel construida en mampostería simple y materiales de recuperación sobre una zona de corte y relleno, la cual fue

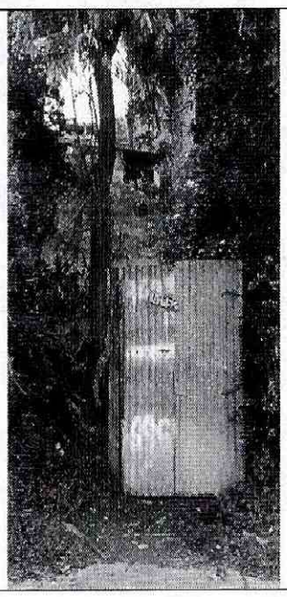
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

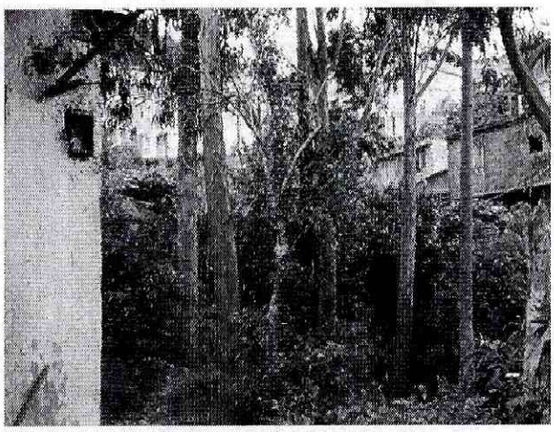
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de 12 años. El resto del área del predio corresponde a zona verde en donde se encuentran varios árboles que alcanzan alturas mayores a 8 m. (*Ver Fotografías 1 y 2*)

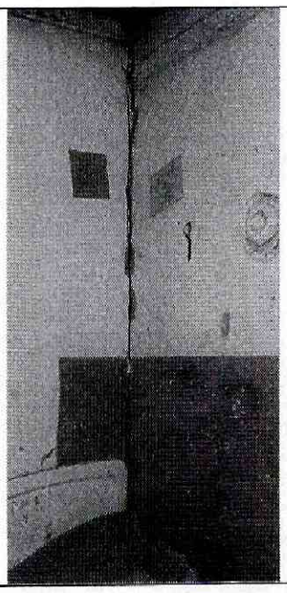
Los residentes y/o propietarios de la vivienda que se emplaza en el predio que acompañan la visita, informan que hace más de 8 años presentan afectaciones por cuenta de las raíces de un árbol que se encuentra localizado en la parte posterior de la vivienda. Las afectaciones corresponden a fisuras de 1 cm de apertura y longitudes hasta de 2.0 m localizadas en los muros de la vivienda. (*Ver Fotografías 3, 4, 5 y 6*)

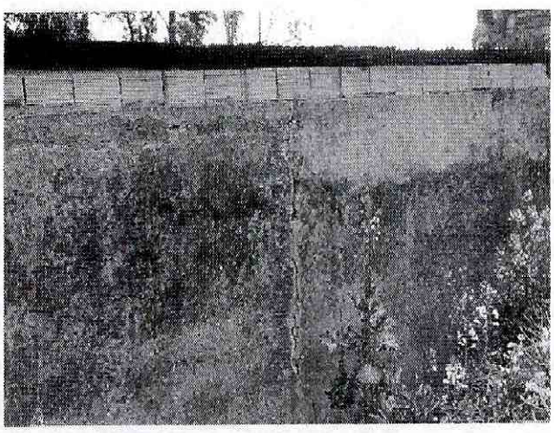
5. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografías 1 y 2 – Vista general predio de la Carrera 17 Este No. 41 B – 52 Sur del Barrio Moralva de la localidad de San Cristóbal

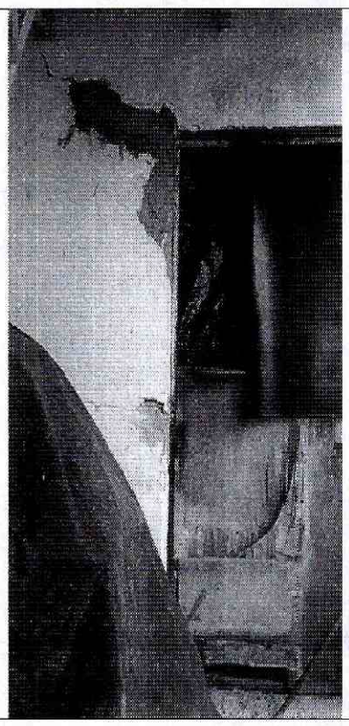


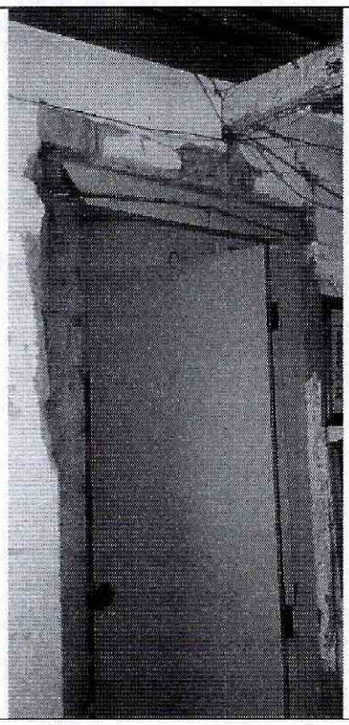


Fotografías 3 y 4 – Afectaciones observadas en la Carrera 17 Este No. 41 B – 52 Sur

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 5 y 6 – Afectaciones observadas en la Carrera 17 Este No. 41 B – 52 Sur

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones estructurales de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 17 Este No. 41 B – 52 Sur se localiza en el Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal, de no implementarse acciones de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 17 Este No. 41 B – 52 Sur, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad Carrera 17 Este No. 41 B – 52 Sur, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o residentes de la vivienda que se encuentra emplazada en el predio de la Carrera 17 Este No. 41 B – 52 Sur, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la vivienda, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el ánimo de garantizar durante su vida útil y las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente hacer verificación del individuo arbóreo que se encuentra localizado en la parte posterior de la vivienda localizada en el predio de la Carrera

17 Este No. 41 B – 52 Sur, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal, con el fin de desestimar cualquier condición de riesgo que éste pueda suponer sobre la vivienda contigua.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ **Adriana Lucía Beltrán Galvis** Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia MP: 25202117150CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co